

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**

País: Ecuador

**Nombre del proyecto: PROGRAMA APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO
DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR**

Número del préstamo: 4343/OC-EC (BID V)

Título de los servicios de consultoría:

**FISCALIZACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA
REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO
SECTOR CAMARONERO TAURA GD**

Fecha de presentación: 16 de junio de 2023

Método de Selección: CONSULTORES INDIVIDUALES

Número de Proceso: BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio, tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.3 Programa de Electrificación de la Agroindustria, se han asignado 10 proyectos, los cuales se han dividido en 10 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados para su ejecución en el 2022, es indispensable la contratación del proceso: “BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA GD” para la fiscalización de dicho proyecto de electrificación.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los

consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción de cada proyecto, CNEL EP Milagro requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR de las obras aprobadas de los procesos BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA GD, lo que permitirá garantizar que todos los proyectos que forman parte del plan de adquisiciones, se ejecuten dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el MERNNR y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro.

OBRA A FISCALIZAR:

Nro	PROYECTO	PROVINCIA	CANTÓN
1	SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA GD	Guayas	Naranjal-Taura

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El valor de la consultoría es de \$10.400,99 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA, con un plazo de ejecución de 210 días.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con la política de adquisiciones del BID:

La evaluación de la Propuesta deberá ser realizada por un Comité Técnico integrado por tres o más especialistas en el sector. Este Comité será el encargado de realizar la evaluación, completar y suscribir el informe.

Parámetros de evaluación.

- **Elegibilidad:** La nacionalidad de los consultores que sean originarios de países miembros del BID.
- **Conflicto de Interés:** Conforme lo indica la política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en su numeral 1.11 "...No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situaciones de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del prestatario..."
- **Prácticas Prohibidas:** No haber sido sancionado por el BID por prácticas Prohibidas de acuerdo con lo indicado en la política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en su numeral 1.23 y el cual se puede verificar en <https://www.iadb.org/es/integridad/oii>

PERFIL DEL CONSULTOR

El Fiscalizador deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título de ingeniero eléctrico o electrónico o eléctrico mecánico.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida. **Además, deberá presentar la respectiva carta de compromiso donde manifieste la efectiva participación, en caso de ser adjudicado, a fiscalizar los proyectos asignados y adicionalmente su hoja de vida actualizada.**

DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO

Para proceder a la calificación de los oferentes, estos deberán presentar la disponibilidad del siguiente equipo mínimo:

1. Camioneta cuyas características sean mínimas de 4x2 en buen estado
2. Kits de Equipos de Seguridad: casco, chaleco, zapatos dieléctricos o botas y gafas
3. GPS con precisión de +/- 3m
4. Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias.
5. Cámara Fotográfica >=15 megapíxeles
6. Computador Portátil Intel Core i3 - Disco Duro 500GB.

Se evaluará la disponibilidad de los equipos más no la propiedad, para lo cual los oferentes deberán adjuntar cualquier documento mediante el cual acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, o factura, o títulos de propiedad, o declaración juramentada.

El oferente que no disponga del vehículo solicitado, podrá presentar una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento firmada en original, por todo el plazo contractual, detallando sus características y adjuntando la matrícula actualizada y revisión actualizada, en conjunto con la copia de la Cédula de Identidad del propietario.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerados los siguientes parámetros:

- Experiencia general del oferente **(30 puntos)**
- Experiencia específica del oferente. **(50 Puntos)**
- Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. **(10 Puntos)**
- Metodología y Plan de trabajo **(10 Puntos)**

El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.

PRIMERA ETAPA:

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

El 26 de abril de 2023 se procedió con la primera recepción apertura de sobres del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, donde se recibieron las ofertas de los siguientes consultores:

Nro.	Consultor	Valor ofertado (USD)
1	PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO	\$10.400,99
2	PLÚAS VIERA PATRICIO ALBERTO	\$10.400,99

Debido a que solo (2) consultores presentaron sus ofertas, los delegados del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, mediante memorando Nro. CNEL-MLG-AP-2023-0072-M de fecha 4 de mayo del 2023 y con el informe de calificación adjunto, recomiendan al administrador, disponer al área requirente que

extiendan nuevas convocatorias para cumplir con las políticas de selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, las cuales establecen que deben existir un mínimo de tres (3) oferentes habilitados para que se proceda a la siguiente etapa de evaluación por puntaje.

Una vez realizada la gestión por parte de la administración para la ampliación de plazo para la extensión de nuevas convocatorias; el 5 de junio del 2023 se realizó la segunda apertura de sobres, donde se recibió la siguiente oferta:

Nro.	Consultor	Valor ofertado (USD)
1	RIVADENEIRA VERGARA LUIS ARMANDO	\$10.400,99

Una vez completado la cantidad mínima de (3) oferentes según las políticas de selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, se procedió a la siguiente etapa de Análisis de Requisitos Mínimos. Los consultores que se evaluaron finalmente son los siguientes:

Nro.	Consultor	Valor ofertado (USD)
1	PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO	\$10.400,99
2	PLÚAS VIERA PATRICIO ALBERTO	\$10.400,99
3	RIVADENEIRA VERGARA LUIS ARMANDO	\$10.400,99

SEGUNDA ETAPA:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS (“Cumple o No Cumple”)

A continuación, se presenta el cuadro resumen del cumplimiento de los requerimientos mínimos bajo la metodología “cumple” o “no cumple”:

Consultor	Elegible	Conflicto Interés	Prácticas Prohibidas	Título Prof.	Hoja Vida	Carta Compro	Equipos Min
PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PLÚAS VIERA PATRICIO ALBERTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RIVADENEIRA VERGARA LUIS ARMANDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en la tabla anterior los consultores cumplen con los requisitos mínimos, a continuación, se procederá a la siguiente etapa esto es la calificación por puntaje.

TERCERA ETAPA:

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada oferente en la etapa de calificación por puntaje. Cabe indicar que se acreditó el puntaje completo en cada criterio de evaluación al oferente que presentó mayor cantidad de días en las experiencias generales y específicas, así como también para el que tenía más cantidad de certificados, a los demás oferentes se les otorgó el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple según los establecido en el TDR del proceso.

OFERENTE	PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO	
PARÁMETRO	VALOR PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia General del oferente	1276 DÍAS	30
Experiencia específica del oferente	2070 DÍAS	50
Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios	1	0.83
Metodología y Plan de Trabajo	CLARO Y COMPLETO	10
SUBTOTAL		90.83

OFERENTE	PLÚAS VIERA PATRICIO ALBERTO	
PARÁMETRO	VALOR PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia General del oferente	365 DÍAS	8.58
Experiencia específica del oferente	1508 DÍAS	36.43
Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios	11	9.17
Metodología y Plan de Trabajo	CLARO Y COMPLETO	10
SUBTOTAL		54.17

OFERENTE	RIVADENEIRA VERGARA LUIS ARMANDO	
PARÁMETRO	VALOR PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia General del oferente	450 DÍAS	10.58
Experiencia específica del oferente	644 DÍAS	15.56
Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios	12	10
Metodología y Plan de Trabajo	CLARO Y COMPLETO	10
SUBTOTAL		46.14

Como se puede observar en las tablas presentadas el oferente que obtuvo el puntaje mayor fue el Ing. PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO, con una calificación de 90.83 puntos.

CONCLUSIÓN:

Los proveedores que presentaron sus ofertas técnicas de acuerdo a los plazos establecidos, en forma física fueron: PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO, PLÚAS VIERA PATRICIO ALBERTO, RIVADENEIRA VERGARA LUIS ARMANDO.

En las etapas de evaluación se consideraron la Integridad de las Ofertas, Perfil de consultor, Equipo Mínimo, Personal Técnico Mínimo, Experiencia General del oferente, Experiencia Específica del oferente, Certificados /capacitaciones /cursos /estudios complementarios, Metodología y Plan de trabajo, todos estos requisitos fueron cumplidos por los cuatro oferentes por lo cual quedaron habilitados para la etapa de evaluación por puntaje.

En la etapa de evaluación por puntaje, se consideró los criterios estipulados en el término de referencia del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 en la sección "METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN". Luego de la revisión de las ofertas se pudo evidenciar que el oferente PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO obtuvo el mayor puntaje de calificación con un valor de 90.83 puntos.

RECOMENDACIÓN:

Luego de la evaluación realizada, los Miembros de la Comisión Técnica del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, en atención al resultado de la calificación realizada a las ofertas presentadas, recomendamos:

Al señor Administrador (e) de la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, **adjudicar** el contrato del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 para la CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO TAURA, al oferente **PEREZ REINOSO WILSON FERNANDO**, el valor por el cual se va a adjudicar es de \$10.400,99 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS con 99/100 dólares de los Estados Unidos) sin IVA.

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los asistentes.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013

Ing. Lakers Leonel Conforme Briones
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DELEGADO TÉCNICO.

Ing. Sandra Mariela López Bermúdez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DELEGADO FINANCIERO.

Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DELEGADO JURÍDICO.